Villavicencio, junio 14 de 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio
La ciudad

ASUNTO: INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN TECNICA - ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-005-2023

Por medio del presente, me permito allegar informe de evaluación final del proceso SAMC-005-2023, cuyo objeto contractual es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO".**

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica-Económica respecto del pliego de condiciones, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley las propuestas HABILITADAS.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la oficina de contratación se procede a realizar la evaluación técnica-Económica del proponente que ofertó el proceso referenciado.

A continuación, se verifican el número de proponentes a evaluar presentándose dos (2), Por lo anterior se evalúa:

Ítem	PERSONA NATURAL / JURIDICA	NIT/CEDULA CIUDADANIA	REPRESENTANTE LEGAL
1	JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN	86073980	ELECTROFRIO FRIO
2	THERMO ENERGIA LTDA	900052569-6	IGNACIO IDELBRANDO BARAJAS MARULADA

EVALUACIÓN PROPUESTA JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN **con Nit:** 86073980

EVALUACIÓN ECONOMICA

Oferta presentada por el oferente:
JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN **con Nit:** 86073980

Revisada la oferta económica (Formato 8) presentada por JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN con NIT:86073980, se evidencia que presenta la oferta dentro del rango del 100% del presupuesto oficial y los valores unitarios no superan su valor.

CONCLUSIÓN:
La oferta Económica CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. **Requisitos relacionados con condiciones técnicas:**

Ítem	Descripción requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Comentarios
1	**FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR**	CUMPLE		Presenta Anexo No 4 completamente diligenciado, 7 folios
2	El oferente deberá certificar que cuenta por lo menos con un (1) equipo de recuperación de refrigerante portátil y mínimo con dos (2) tipo de cilindros o pipetas de recolección o recuperación de gas refrigerante. (Anexar copia de las respectivas facturas, las cuales deben estar suscritas a nombre del oferente).	CUMPLE		El proponente adjunta la factura equipo de recuperación de refrigerante portátil y dos (2) tipo de cilindros, Factura No FE02-474 Presenta certificación que cuenta con los equipos.
3	El oferente deberá certificar que cuenta por lo menos con dos (2) **bombas de vacío de por lo menos 6 CFM** para desalojar la humedad y los residuos que quedan dentro del sistema. (Anexar copia de la factura de los equipos donde evidencien su capacidad, la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente).	CUMPLE		El proponente adjunta las factura **bombas de vacío de por lo menos 6 CFM**, Factura No ECOX4325. Presenta certificación que cuenta con los equipos
4	El oferente deberá certificar que cuenta con un vacuómetro para verificar el nivel de gas refrigerante que se encuentra en los aires acondicionados. (Anexar copia de la factura del equipo la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente).	CUMPLE		El proponente adjunta las facturas vacuómetro, Factura No ECOX4325. Presenta certificación
5	El oferente deberá certificar que cuenta con un **TEST DE ACIDEZ** para realizar la prueba del estado del aceite de los compresores. (Anexar copia de la factura del TEST la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente).	CUMPLE		El proponente adjunta las facturas **TEST DE ACIDEZ**, Factura No ECOX4325. Presenta certificación(1 folio)

6	El oferente deberá presentar contrato vigente de gestión integral aprovechamiento y/o disposición final de residuos industriales y similares. Este contrato deberá mencionar el tipo de residuos a recolectar los cuales tendrán que ver con el objeto del contrato (Residuos químicos, filtros de aire, envases de químicos, aceites usados, residuos industriales, MATERIAL RAEE, entre otros.)	CUMPLE		El proponente, adjunta contrato No 0000026 de fecha 22/07/2022 con la empresa ECOFUTURISTA S.A.S. (folios No 05) El contrato menciona el servicio de recolección y tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos aprovechables, ordinarios y peligrosos (filtros de aire, residuos químicos, envases, residuos industriales, material RAEE).
7	**PERSONAL DE MANTENIMIENTO REQUERIDO**			
	PERFIL No. 1 SUPERVISOR OPERATIVO:			
	Un (1) **PROFESIONAL** en **INGENIERÍA MECÁNICA** o **ELECTROMECÁNICA,** quien será la persona encargada de supervisar, programar y dirigir al personal operativo que ejecutaran los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de aires acondicionados. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía ● Título profesional y acta de grado. ● Matricula profesional vigente. ● Certificación de experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor en la ejecución de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. ● Certificación vigente del curso en alturas 32 horas. ● Según COMPETENCIA LABORAL DE ACUERDO CON LA NORMA 291901031-VERSIÓN 2, adjuntar certificado del curso "INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN	CUMPLE		El proponente presenta hoja de Vida del Ingeniero ELECTROMECANICO MIGUEL E. GÓMEZ PASIVE, CC 1121885821 (3 FOLIOS). Presenta copia de cédula del Ingeniero. (1 FOLIO). Presenta Diploma que otorga el título como Ingeniero Electromecánico. (1 folio) y acta de grado (1 folio). Presenta certificación de matrícula profesional vigente por EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE Ingenierías ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES. (1 folio). Adjunta Certificación de experiencia, expedido por la empresa ELECTROFRIO FRIO desde el año 2017, menciona experiencia (06) años como supervisor en la ejecución de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. (1 folio) Presenta certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, como trabajador autorizado expedido por el grupo empresa LIDER

	MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TOXICOS" expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector refrigeración y climatización. ● Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer la supervisión de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			SEGURIDAD EN ALTURAS S.A.S de fecha 07/05/2023. (folio 1). Adjunta Certificado vigente expedido por CENAL del CURSO: INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TÓXICOS. (folio 1). Adjunta Carta de compromiso de fecha 02/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejercer el perfil asignado en el desarrollo del objeto contractual. (Folio 1).
	Perfil N°2 coordinador de trabajo en alturas:			
	El oferente deberá acreditar que cuenta con un (1) **COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS** debidamente certificado, quien será la persona encargada de verificar los trabajos en alturas programados en la parte exterior e interior de las diferentes sedes o dependencias de la Entidad, toda vez que se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 4272 de 2021. para acreditar este requisito deberá presentar: Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía. ● Certificación de experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. ● Soporte del **CURSO COORDINADOR DE**	CUMPLE		El proponente presenta hoja de vida del señor CRISTYAN DEYFER HERNANDEZ MENDEZ, cc 1.121.900.390, como Coordinador de trabajo en alturas. Presenta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta Certificación de experiencia desde 2018 como coordinador de alturas con la empresa ELECTROFRIO FRIO. (1 folio) Adjunta Certificación del Curso de Coordinador trabajo en Alturas de 80 horas, expedido por ASEGURARTE (1 folio). Adjunta Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas nivel trabajador autorizado, intensidad de 32 horas por Grupo Líder Empresarial Seguridad en alturas (1 folio).

	TRABAJO EN ALTURAS vigente. ● Certificación vigente del Curso de trabajo en Alturas 32 horas. ● Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer la coordinación de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			Adjunta Carta de compromiso de fecha 02/06/2023. donde manifiesta la disponibilidad para ejercer el perfil asignado en el desarrollo del objeto contractual.
	PERFIL No. 3 PERSONAL OPERATIVO			
	Cuatro (04) **OPERARIOS**, con conocimientos en SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y/O AIRE ACONDICIONADO Y/O CLIMATIZACIÓN, quienes serán las personas encargadas de ejecutar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de todas las dependencias de la Alcaldía de Villavicencio. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía ● Título de técnico en mantenimiento de sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado y/o climatización expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector refrigeración y climatización. ● Certificación en MANEJO AMBIENTAL DE SUSTANCIAS REFRIGERANTES Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN y/o certificado en FUNDAMENTOS DE REFRIGERACION Y AIRES	CUMPLE		**PRIMER OPERARIO** El proponente adjunta hoja de vida del señor JUAN DAVID ROA MORENO, CC 1121875271. (3 folios). Adjunta copia de cédula de ciudadanía, (1 folio). Adjunta título de técnico en mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización, expedido por el SENA. Adjunta Certificación MANEJO AMBIENTAL DE SUSTANCIAS REFRIGERANTES UTILIZADAS EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Adjunta certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas nivel trabajador autorizado 32 horas, expedido por el grupo empresarial LIDER seguridad en alturas S.A.S (1 folio). Adjunta Certificación de experiencia, expedida por la empresa ELECTROFRIO FRIO, como técnico Aire Acondicionado desde el año 2018. Con fecha del 13/05/2023.

	ACONDICIONADOS, expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector de refrigeración y climatización. ● Certificación Vigente del Curso de trabajo en Alturas 32 horas. ● Certificación de experiencia mínima de tres (3) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. • Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			Adjunta carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejercer el perfil asignado en el desarrollo objeto contractual. **SEGUNDO OPERARIO** El proponente adjunta hoja de vida del señor JHON DARBEY TULIBILA CARRASCAL, CC 1121904273. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta el título como Técnico en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Climatización, expedido por el SENA. Adjunta Certificación FUNDAMENTOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Adjunta certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, como trabajador autorizado 32 horas, expedido por CENAL. Adjunta Certificación de experiencia, expedida por la empresa ELECTROFRIO FRIO, como técnico en refrigeración y/o aires acondicionados desde el año 2016. Adjunta Carta de compromiso de fecha 02/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejercer el perfil asignado en el desarrollo del objeto contractual.

				TERCER OPERARIO El proponente adjunta hoja de vida del señor JUAN MAURICIO UNDA, CC 1118556562. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta copia del título de Técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización, expedido por el SENA. Adjunta Certificación curso Manejo Ambiental de Sustancias Refrigerantes, expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Adjunto certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas 32 horas, expedido por Grupo Empresarial Lider seguridad en alturas S.A.S. Adjunta Certificación de experiencia con la empresa ELECTRA AIRE, desde el año 2013 al 2016, como técnico en refrigeración. Adjunta Carta de compromiso de fecha 02/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata ejercer el perfil asignado en el desarrollo del objeto contractual. **CUARTO OPERARIO** El proponente adjunta hoja de vida del señor ALVARO JAVIER ESCORCIA GARCIA, CC 1.143.428.823. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta título de técnico en mantenimiento de sistemas de

				refrigeración y climatización, expedido por el SENA Adjunta Certificación en fundamentos de refrigeración y aire acondicionado, expedido por Cenal Adjunto certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas 32 horas, expedido por Grupo Empresarial Lider seguridad en alturas S.A.S. Adjunta Certificación de experiencia, expedida por ELECTROFRIO FRIO, como técnico en mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización desde el año 2018. Con fecha del 13/05/2023 Adjunta Carta de compromiso de fecha 02/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejercer el perfil asignado en el desarrollo del objeto contractual.
	PERFIL No 4 TÉCNICO ELECTRICISTA:			
	Un (01) **TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL,** quien será la persona encargada de apoyar los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados, además será el encargado de la ejecución de pruebas eléctricas, tomas de lecturas, regulación de instrumentos, anotación de observaciones, aseguramiento de condiciones y normas de seguridad, inspección y comprobación del trabajo terminado de las instalaciones eléctricas en los equipos de aire acondicionado, Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía ● Título, matrícula profesional de Técnico electricista emitida por el CONTÉ	CUMPLE		El proponente adjunta hoja de vida del señor PEDRO ALONSO BAQUERO BAQUERO, con CC 1121922607. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta copia del título, matrícula profesional de Técnico electricista emitida por el CONTÉ categoría 6 y certificación vigente de fecha 05/06/2023, expedida por CONTE que la tarjeta profesional se encuentra vigente. Adjunta certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, intensidad de 32 horas, expedido por Grupo Empresarial LIDER seguridad en Alturas SAS.

	categoría 6 y la tarjeta profesional vigente. ● Certificación de experiencia mínima de tres (3) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. ● Certificación vigente del Curso de trabajo en Alturas 32 horas. ● Curso de Riesgo Eléctrico y/o afines. ● Certificación vigente en – APLICAR BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE REFRIGERANTES Y LUBRICANTES EN INSTALACIONES RC SEGÚN NORMATIVIDAD AMBIENTAL y/o certificación vigente DE INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE / REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TÓXICOS expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector refrigeración y climatización. ● Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique.			Adjunta Certificación de experiencia, expedida por ELECTROFRIO FRIO, como técnico electricista en actividades en el área de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados desde el año 2017. Adjunta curso de riesgo eléctrico 120 horas, expedido por CENAL. Adjunta certificación, en Norma Técnica NCL 291901031 Versión 2- Intervenir el sistema de refrigeración, según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refriguerante/refriguerantes no inflamables, no tóxicos, expedido por CENAL. Adjunta Carta de compromiso de fecha 02/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejercer el perfil asignado en el desarrollo del objeto contractual.
8	El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio o sucursal con antigüedad mínima de tres (3) años en la ciudad de Villavicencio, debidamente inscrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y/o Registro Mercantil; en razón a que esto nos permitirá garantizar la prestación del servicio de manera oportuna, toda vez que dentro de las	CUMPLE		El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con CODIGO DE VERIFICACIÓN 7hWBM1zwbX de fecha 02/06/2023, donde evidencia que el establecimiento de comercio está ubicado en la ciudad de Villavicencio, con antigüedad de 13 años.

	obligaciones del proponente como futuro CONTRATISTA se encuentra la de garantizar el perfecto funcionamiento de los equipos, con la inmediatez que demanda el servicio objeto del presente contrato, cuyo tiempo de respuesta no debe ser superior a una (1) hora, ya que esto ocasionaría una parálisis en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal, quien debe velar por la continuidad del servicio sin interrupción alguna.			
9	El proponente deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 2019 del Ministerio de Trabajo. Para lo cual el oferente deberá anexar Autoevaluación, con un porcentaje mayor de 90% en la implementación del SGSST emitida por la ARL.	CUMPLE		El proponente presenta la autoevaluación por la ARL POSITIVA, con un porcentaje de 95.75% ACEPTABLE.(2 folios).
10	El proponente deberá presentar el programa de prevención y protección contra caídas en alturas, según Resolución 4272 de 2021.	CUMPLE		El proponente adjunta programa de prevención y protección contra caídas en alturas, según Resolución 4272 de 2021
11	El proponente deberá presentar las fichas técnicas expedidas por el fabricante de los elementos para trabajo en alturas que serán utilizados durante la ejecución del contrato para realizar los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos, además adjuntar la factura de dichos elementos la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente y certificación vigente de inspección de los elementos según la resolución 4272 de 2021, para trabajo en alturas, tales como: eslingas (dobles, sencilla y de posicionamiento), arnés (Cuerpo completo en H, Cuerpo completo armadura).	CUMPLE		El proponente presenta las fichas técnicas, y factura No 0395 de fecha 10/01/2023 eslingas (dobles, sencilla y de posicionamiento), arnés (Cuerpo completo en H, Cuerpo completo armadura).
12	El proponente deberá presentar las fichas técnicas expedidas por el fabricante y factura la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente de las líneas de vida de 20 y 50mts.	CUMPLE		El proponente presenta las fichas técnicas y factura No 0395 de fecha 10/01/2023 líneas de vida de 20 y 50mts.

CONCLUSIÓN:

El oferente ELECTROFRIO FRIO, **CUMPLE** con los requisitos técnicos requeridos en el proceso de selección SAMC-005-2023.

1. **Requisitos relacionados con la experiencia:**

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción Experiencia</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th><th>Comentarios</th></tr>
<tr><td>1</td><td><u>EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP</u>: El proponente deberá acreditar máximo un (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada terminado y liquidado (anexar soportes) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y este clasificado con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme:
<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>25121500</td><td>Máquinas y accesorios para generación y distribución de energía</td><td>Alambres, cables y arneses</td><td>Alambre eléctrico</td><td>Alambre eléctrico</td></tr>
<tr><td>39131700</td><td>Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación</td><td>Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico</td><td>Conductores eléctricos, ductos y cables aéreos</td><td>Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos</td></tr>
<tr><td>40101700</td><td>Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento</td><td>Calefacción, ventilación y circulación del aire</td><td>Enfriamiento</td><td>Enfriamiento</td></tr>
<tr><td>40151500</td><td>Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento</td><td>Bombas y compresores industriales</td><td>Compresores</td><td>Compresores</td></tr>
<tr><td>55121900</td><td>Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios</td><td>Etiquetado y accesorios</td><td>Señalizaciones</td><td>Señalizaciones</td></tr>
<tr><td>72151200</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado</td><td>Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado</td></tr>
<tr><td>72151500</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr>
<tr><td>73171600</td><td>Servicio de producción industrial y manufactura</td><td>Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de presión</td><td>Manufactura de instrumentos de presión</td><td>Manufactura de instrumentos de presión</td></tr>
<tr><td>81141600</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Tecnología de fabricación</td><td>Administración de instalaciones</td><td>Administración de instalaciones</td></tr>
<tr><td>83101800</td><td>Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público</td><td>Servicios públicos</td><td>Servicios eléctricos</td><td>Servicios eléctricos</td></tr>
<tr><td>95121700</td><td>Terrenos, edificios, estructuras y vías</td><td>Estructuras y edificios permanentes</td><td>Edificios y estructuras públicos</td><td>Edificios y estructuras públicos</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>El proponente adjunta como experiencia copia de contrato No005 de 2015 y acta de liquidación suscrito con la Empresa Estación de Servicio La Voragine, por un valor de $240.000.000. el valor en SLMMLV es de 372.
Se verifica en el RUP el cual se encuentra vigente y en firme, se evidencia en se encuentra registrado el contrato bajo la experiencia No 8, número de consecutivo 008, en la página 154 y los códigos exigidos de la página 154 a la 169 se encuentran registrados.</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN:
El oferente ELECTROFRIO FRIO, **CUMPLE** con la experiencia mínima requerida en el proceso de selección SAMC-005-2023.

EVALUACIÓN PROPUESTA TERMO ENERGIA LTDA con Nit: 900052569-6

EVALUACIÓN ECONOMICA

Oferta presentada por el oferente:
TERMO ENERGIA LTDA con Nit: 900052569-6

Revisada la oferta económica (Formato 8) presentada por TERMO ENERGIA LTDA con NIT: 900052569-6, se evidencia que presenta la oferta dentro del rango del 100% del presupuesto oficial y los valores unitarios no superan su valor.

CONCLUSIÓN:
La oferta Económica CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

2. **Requisitos relacionados con condiciones técnicas:**

Ítem	Descripción requerimiento técnico	Cumple	No cumple	Comentarios
1	**FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR**	CUMPLE		Presenta Anexo No 4 completamente diligenciado, 5 folios
2	El oferente deberá certificar que cuenta por lo menos con un (1) equipo de recuperación de refrigerante portátil y mínimo con dos (2) tipo de cilindros o pipetas de recolección o recuperación de gas refrigerante. (Anexar copia de las respectivas facturas, las cuales deben estar suscritas a nombre del oferente).	CUMPLE		El proponente adjunta las facturas equipo de recuperación de refrigerante portátil y dos (2) tipo de cilindros y pipeta Facturas No FEV236 Y BR0000014168. Presenta certificación que cuenta con los equipos 2 folios.
3	El oferente deberá certificar que cuenta por lo menos con dos (2) **bombas de vacío de por lo menos 6 CFM** para desalojar la humedad y los residuos que quedan dentro del sistema. (Anexar copia de la factura de los equipos donde evidencien su capacidad, la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente).	CUMPLE		El proponente adjunta las facturas bombas de vacío de por lo menos 6 CFM, Factura No FE 379. Presenta certificación 1 folio
4	El oferente deberá certificar que cuenta con un vacuómetro para verificar el nivel de gas refrigerante que se encuentra en los aires acondicionados. (Anexar copia de la factura del equipo la cual deberá	CUMPLE		El proponente adjunta las facturas vacuómetro, Factura No FE912370 Presenta certificación (1 folio).

	estar suscrita a nombre del oferente).			
5	El oferente deberá certificar que cuenta con un **TEST DE ACIDEZ** para realizar la prueba del estado del aceite de los compresores. (Anexar copia de la factura del TEST la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente).	CUMPLE		El proponente adjunta las facturas **TEST DE ACIDEZ**, Factura No FE393. Presenta certificación(1 folio)
6	El oferente deberá presentar contrato vigente de gestión integral aprovechamiento y/o disposición final de residuos industriales y similares. Este contrato deberá mencionar el tipo de residuos a recolectar los cuales tendrán que ver con el objeto del contrato (Residuos químicos, filtros de aire, envases de químicos, aceites usados, residuos industriales, MATERIAL RAEE, entre otros.)		NO CUMPLE	No cumple, Presenta contrato con la empresa ECOCYENCIA AMBIENTAL S.A.S NIT. 901.297.863-2, por un año de ejecución, del 29 de abril de 2021, en el cual se evidencia que no se encuentra firmado por el contratista así mismo en la cláusula OCTAVA DURACION dice que se prorrogara automáticamente por el tiempo inicialmente pactado o sea un año más, por cual no se encuentra vigente.
7	**PERSONAL DE MANTENIMIENTO REQUERIDO**			
	PERFIL No. 1 SUPERVISOR OPERATIVO:			
	Un (1) **PROFESIONAL** en **INGENIERÍA MECÁNICA** o **ELECTROMECÁNICA,** quien será la persona encargada de supervisar, programar y dirigir al personal operativo que ejecutaran los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de aires acondicionados. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía ● Título profesional y acta de grado. ● Matricula profesional vigente. ● Certificación de experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor en la ejecución de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. ● Certificación vigente del	CUMPLE		El proponente presenta hoja de Vida del Ingeniero Mecánico SERGIO ALEXANDER MUNAR FLOREZ, CC 1032388526. Presenta copia de cédula del Ingeniero Mecánico. Presenta Diploma que otorga el título como Ingeniero Mecánico y acta de grado. Presenta certificación de matrícula profesional vigente por EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE Ingenierías ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES. Adjunta Certificación de experiencia, expedido por la empresa TERMO ENERGIA LTDA desde el año 2012, menciona experiencia (11) años encargado de supervisar, programar y dirigir personal técnico y operativo que ejecuta mantenimiento de sistemas refrigeración.

	curso en alturas 32 horas. ● Según COMPETENCIA LABORAL DE ACUERDO CON LA NORMA 291901031-VERSIÓN 2, adjuntar certificado del curso "INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TOXICOS" expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector refrigeración y climatización. ● Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer la supervisión de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			Presenta certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, intensidad 32 horas por la empresa CEFORIV SAS. Adjunta Certificado expedido por el SENA del CURSO: INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TÓXICOS- NIVEL AVANZADO. Adjunta Carta de compromiso de fecha 05/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejercer la supervisión de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.
	Perfil N°2 coordinador de trabajo en alturas:			
	El oferente deberá acreditar que cuenta con un (1) **COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS** debidamente certificado, quien será la persona encargada de verificar los trabajos en alturas programados en la parte exterior e interior de las diferentes sedes o dependencias de la Entidad, toda vez que se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 4272 de 2021. para acreditar este requisito deberá presentar: Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía. ● Certificación de experiencia	CUMPLE		El proponente presenta hoja de vida del señor JORGE ISAAC HERNANDEZ PATIÑO, cc 86.063.171, como Coordinador de trabajo en alturas. Adjunto copia de cédula de ciudadanía. Adjunto Certificado de Coordinador de trabajo seguro en alturas expedido por Asegurarte SAS. Adjunta Certificación de experiencia desde 2018 como coordinador de alturas con la empresa Termo Energía. Adjunta Certificación Curso de trabajo en Alturas trabajador

	mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. ● Soporte del **CURSO COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS** vigente. ● Certificación vigente del Curso de trabajo en Alturas 32 horas. ● Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer la coordinación de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			autorizado de 32 horas, expedido por CERTITAR SAS. Adjunta Carta de compromiso de fecha 05/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejecutar las actividades como coordinador de alturas.
	PERFIL No. 3 PERSONAL OPERATIVO			
	Cuatro (04) **OPERARIOS**, con conocimientos en SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y/O AIRE ACONDICIONADO Y/O CLIMATIZACIÓN, quienes serán las personas encargadas de ejecutar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de todas las dependencias de la Alcaldía de Villavicencio. Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía ● Título de técnico en mantenimiento de sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado y/o climatización expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector refrigeración y climatización. ● Certificación en MANEJO AMBIENTAL DE		NO CUMPLE	**PRIMER OPERARIO** El proponente adjunta hoja de vida del señor EDUARD HERNAN CONDE VERGARA, CC 86.066.356. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta título como mecánico en refrigeración doméstica y comercial, expedido por el SENA. No presenta ninguno de los tres siguientes certificados, el de MANEJO AMBIENTAL DE SUSTANCIAS REFRIGERANTES **Y/O** MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN **y/o** certificado en FUNDAMENTOS DE REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADOS, expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para

	SUSTANCIAS REFRIGERANTES Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN y/o certificado en FUNDAMENTOS DE REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADOS, expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector de refrigeración y climatización. ● Certificación Vigente del Curso de trabajo en Alturas 32 horas. ● Certificación de experiencia mínima de tres (3) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. • Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique el proceso.			el sector de refrigeración y climatización. El proponente está presentando el certificado del curso "INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TOXICOS; para este perfil no se solicitó este requisito Adjunta Certificación Curso de trabajo en Alturas trabajador autorizado de 32 horas, expedido por CERTITAR SAS. Adjunta Certificación de experiencia, expedida por la empresa TERMO ENERGIA LTDA, como técnico Aire Acondicionado desde el año 2018 Adjunta carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad inmediata para ejecutar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aire acondicionado.. **SEGUNDO OPERARIO** El proponente adjunta hoja de vida del señor EDUARDO PANQUEVA SANDOVAL, CC 86.084.801. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta título como mecánico en refrigeración doméstica y comercial, expedido por el SENA. No presenta ninguno de los tres siguientes certificados, el de MANEJO AMBIENTAL DE SUSTANCIAS REFRIGERANTES **Y/O** MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE

				REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN **y/o** certificado en FUNDAMENTOS DE REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADOS, expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector de refrigeración y climatización. El proponente está presentando el certificado del curso "INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TOXICOS; para este perfil no se solicitó este requisito Adjunta Certificación Curso de trabajo en Alturas trabajador autorizado de 32 horas, expedido por CERTITAR SAS. Adjunta Certificación de experiencia, expedida por la empresa TERMO ENERGIA LTDA, como técnico en refrigeración y/o aires acondicionados desde el año 2018. Adjunta Carta de compromiso de fecha 05/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata ejecutar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aire acondicionado. **TERCER OPERARIO** El proponente adjunta hoja de vida del señor JORGE ELIECER GARCIA REYES CC 93361646. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. No adjunta título como técnico en mantenimiento de sistemas de refrigeración y/o aire

				acondicionado y/o climatización; el proponente presenta un certificado que no está expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector refrigeración y climatización. No presenta ninguno de los tres siguientes certificados, el de MANEJO AMBIENTAL DE SUSTANCIAS REFRIGERANTES **Y/O** MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN **y/o** certificado en FUNDAMENTOS DE REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADOS, expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector de refrigeración y climatización. El proponente está presentando el certificado del curso "INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TOXICOS; para este perfil no se solicitó este requisito Adjunta Certificación Curso de trabajo en Alturas trabajador autorizado de 32 horas, expedido por CERTITAR SAS. Adjunta Certificación de experiencia con la empresa TERMO ENERGIA LTDA, desde el año 2018, como técnico en sistemas de refrigeración. Adjunta Carta de compromiso de fecha 05/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata ejecutar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a los

				equipos de aire acondicionado. **CUARTO OPERARIO** El proponente presenta hoja de vida incompleta del señor IGNACIO BARAJAS, no es legible la hoja que se presentó de la hoja de vida. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. Adjunta título de técnico en refrigeración y aire acondicionado, expedido por el instituto técnico Emmanuel daza. No presenta ninguno de los tres siguientes certificados, el de MANEJO AMBIENTAL DE SUSTANCIAS REFRIGERANTES **Y/O** MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN **y/o** certificado en FUNDAMENTOS DE REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADOS, expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector de refrigeración y climatización. El proponente está presentando el certificado del curso "INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE/REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TOXICOS; para este perfil no se solicitó este requisito Adjunta Certificación Curso de trabajo en Alturas trabajador autorizado de 32 horas, expedido por ASEGURARTE SAS. Adjunta Certificación de

				experiencia, expedida por TERMO ENERGIA LTDA Y ELECTRICOS.COM, como técnico sistemas de refrigeración y aire acondicionado desde el año 2020. Adjunta Carta de compromiso de fecha 05/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata ejecutar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aire acondicionado.
	PERFIL No 4 TÉCNICO ELECTRICISTA:			
	Un (01) **TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL,** quien será la persona encargada de apoyar los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados, además será el encargado de la ejecución de pruebas eléctricas, tomas de lecturas, regulación de instrumentos, anotación de observaciones, aseguramiento de condiciones y normas de seguridad, inspección y comprobación del trabajo terminado de las instalaciones eléctricas en los equipos de aire acondicionado, Para acreditar este requisito deberá presentar hoja de vida con la siguiente documentación: ● Fotocopia de cédula de ciudadanía ● Título, matrícula profesional de Técnico electricista emitida por el CONTÉ categoría 6 y la tarjeta profesional vigente. ● Certificación de experiencia mínima de tres (3) años en entidades públicas o privadas relacionadas en el área de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de aire acondicionado. ● Certificación vigente del Curso de trabajo en Alturas 32 horas. ● Curso de Riesgo Eléctrico y/o afines. ● Certificación vigente en –		NO CUMPLE	El proponente adjunta hoja de vida del señor MIGUEL HUMBERTO MURCIA con CC 96187715. Adjunta copia de cédula de ciudadanía. No presenta el título requerido como TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL, el proponente presento un título como técnico electricista de mantenimiento e instalaciones. Adjunta matrícula profesional de Técnico electricista emitida por el CONTÉ categoría 6 y certificación vigente de fecha 24/05/2023, expedida por CONTE que la tarjeta profesional se encuentra vigente. Adjunta Certificación Curso de trabajo en Alturas trabajador autorizado de 32 horas, expedido por CERTITAR SAS. Adjunta Certificación de experiencia, expedida por TERMO ENERGIA LTDA, como técnico electricista desde el año 2020. Adjunta curso prevención en peligros eléctricos 20 horas, expedido por CERTITAR. Adjunta certificación, certificación vigente DE

	APLICAR BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE REFRIGERANTES Y LUBRICANTES EN INSTALACIONES RC SEGÚN NORMATIVIDAD AMBIENTAL y/o certificación vigente DE INTERVENIR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SEGÚN MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS EN REFRIGERACIÓN Y TIPO DE REFRIGERANTE / REFRIGERANTES NO INFLAMABLES, NO TÓXICOS expedido por el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo y organismos certificadores de personas para el sector refrigeración y climatización. • Carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad inmediata para ejercer las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual en caso de que se adjudique.			INFLAMABLES, NO TÓXICOS expedido por el SENA. Adjunta Carta de compromiso de fecha 05/06/2023 donde manifiesta la disponibilidad inmediata ejecutar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aire acondicionado
8	El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio o sucursal con antigüedad mínima de tres (3) años en la ciudad de Villavicencio, debidamente inscrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y/o Registro Mercantil; en razón a que esto nos permitirá garantizar la prestación del servicio de manera oportuna, toda vez que dentro de las obligaciones del proponente como futuro CONTRATISTA se encuentra la de garantizar el perfecto funcionamiento de los equipos, con la inmediatez que demanda el servicio objeto del presente contrato, cuyo tiempo de respuesta no debe ser superior a una (1) hora, ya que esto ocasionaría una parálisis en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal, quien debe velar por la continuidad del servicio sin interrupción alguna.	CUMPLE		El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con CODIGO DE VERIFICACIÓN kh8wv2ygCm de fecha 24/05/2023, donde evidencia que el establecimiento de comercio está ubicado en la ciudad de Villavicencio, con antigüedad de 18 años.
9	El proponente deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones	CUMPLE		El proponente presenta la autoevaluación por la ARL SURA, con un porcentaje de

	que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 2019 del Ministerio de Trabajo. Para lo cual el oferente deberá anexar Autoevaluación, con un porcentaje mayor de 90% en la implementación del SGSST emitida por la ARL.			100% ACEPTABLE (1 folio).
10	El proponente deberá presentar el programa de prevención y protección contra caídas en alturas, según Resolución 4272 de 2021.	CUMPLE		El proponente adjunta programa de prevención y protección contra caídas en alturas, según Resolución 4272 de 2021, 56 folios
11	El proponente deberá presentar las fichas técnicas expedidas por el fabricante de los elementos para trabajo en alturas que serán utilizados durante la ejecución del contrato para realizar los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos, además adjuntar la factura de dichos elementos la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente y certificación vigente de inspección de los elementos según la resolución 4272 de 2021, para trabajo en alturas, tales como: eslingas (dobles, sencilla y de posicionamiento), arnés (Cuerpo completo en H, Cuerpo completo armadura).	CUMPLE		El proponente presenta las fichas técnicas, certificación vigente de inspección de los elementos y facturas de eslingas (dobles, sencilla y de posicionamiento), arnés (Cuerpo completo en H, Cuerpo completo armadura).
12	El proponente deberá presentar las fichas técnicas expedidas por el fabricante y factura la cual deberá estar suscrita a nombre del oferente de las líneas de vida de 20 y 50mts.		NO CUMPLE	El proponente no presenta las fichas técnicas y factura de las líneas de vida de 20 y 50mts.

CONCLUSIÓN:

El oferente TERMO ENERGIA LTDA, no subsano dentro del término del traslado de evaluación preliminar por ende **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos requeridos en el proceso de selección SAMC-005-2023.

2. **Requisitos relacionados con la experiencia:**

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción Experiencia</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th><th>Comentarios</th></tr>
<tr><td>1</td><td><u>EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP</u>: El proponente deberá acreditar máximo un (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada terminado y liquidado (anexar soportes) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y este clasificado con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme:
<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>26121600</td><td>Máquinas y accesorios para generación y distribución de energía</td><td>Alambres, cables y arneses</td><td>Alambre eléctrico</td><td>Alambre eléctrico</td></tr>
<tr><td>39131700</td><td>Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación</td><td>Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico</td><td>Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos</td><td>Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos</td></tr>
<tr><td>40101700</td><td>Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento</td><td>Calefacción, ventilación y circulación del aire</td><td>Enfriamiento</td><td>Enfriamiento</td></tr>
<tr><td>40151500</td><td>Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento</td><td>Bombas y compresores industriales</td><td>Compresores</td><td>Compresores</td></tr>
<tr><td>55121900</td><td>Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios</td><td>Etiquetas y accesorios</td><td>Señalizaciones</td><td>Señalizaciones</td></tr>
<tr><td>72151200</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado</td><td>Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado</td></tr>
<tr><td>72151500</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr>
<tr><td>73171000</td><td>Servicio de producción industrial y manufactura</td><td>Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión</td><td>Manufactura de instrumentos de precisión</td><td>Manufactura de instrumentos de precisión</td></tr>
<tr><td>81141600</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Tecnología de fabricación</td><td>Administración de instalaciones</td><td>Administración de instalaciones</td></tr>
<tr><td>93101600</td><td>Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público</td><td>Servicios públicos</td><td>Servicios eléctricos</td><td>Servicios eléctricos</td></tr>
<tr><td>95121700</td><td>Terrenos, edificios, estructuras y vías</td><td>Estructuras y edificios permanentes</td><td>Edificios y estructuras públicos</td><td>Edificios y estructuras públicos</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>El proponente adjunta como experiencia copia de contrato No276 de 2021 y acta de liquidación suscrito con la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, por un valor de $285.942.207. el valor en SLMMLV es de 314.73. Se verifica en el RUP el cual se encuentra vigente y en firme, se evidencia en se encuentra registrado el contrato bajo la experiencia No 146, número de consecutivo 146, en la página 251 y los códigos exigidos de la página 251 a la 254 se encuentran registrados.</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN:

El oferente TERMO ENERGIA LTDA, **CUMPLE** con la experiencia mínima requerida en el proceso de selección SAMC-005-2023.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, a las cuales les será otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios.

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	**PRECIO**	**400 PUNTOS**
2	**CALIDAD**	**498 PUNTOS**
2.1	**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**	**148 PUNTOS**
2.2	**ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA CAÍDAS DE ALTURA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD** (profesional Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el trabajo, licencia en SST Vigente)	**350PUNTOS**
3	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**100 PUNTOS**
4	**FACTOR DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES (DECRETO1860 DE 2021)**	**2 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL		**1000 PUNTOS**

PROPONENTE: JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN con Nit: 86073980

CALIFICACIÓN DEL PRECIO (400/1000):

No	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	COMENTARIOS
1	Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que: 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan cotizado todos los ítems contenidos en la ficha técnica. 3) El valor total de la propuesta no podrá superar el 100% del presupuesto oficial. Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles: ● Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango del 100% del Presupuesto Oficial serán calificadas como NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE. ● Se calcula la media geométrica (MG) con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles, cuyo valor corregido no supere el 100% del presupuesto oficial, incluyendo el presupuesto oficial una vez	400 PUNTOS	400 PUNTOS	Oferta con menor precio en los valores unitarios

CALIFICACIÓN DE CALIDAD (498/1000)

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO: (148/350)

No	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	COMENTARIOS
2	2.1 **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:** DE UNO (1) A CINCO (5) MANTENIMIENTOS — 50 PUNTOS DE SEIS (6) A DIEZ (10) MANTENIMIENTOS — 50 PUNTOS DE ONCE (11) A QUINCE (15) MANTENIMIENTOS — 148 PUNTOS	148 PUNTOS	148 PUNTOS	El oferente adjunto oficio de fecha 05/06/2023 ofreciendo: DE ONCE (11) A QUINCE (15) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS sin costo adicional.

ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURA (350/1000):

No	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	COMENTARIOS
2	2.2 **ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA CAÍDAS DE ALTURA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD** (profesional Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el trabajo, licencia en SST Vigente).	250 PUNTOS	250 PUNTOS	El oferente presenta hoja de vida de la profesional PAULA ANDREA GOMEZ GUTIERREZ CC 1121935454, con especialización en Administración de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectiva licencia.
	Diplomado en gerencia del sistema integrado de gestión en seguridad, salud, Medio ambiente y calidad (HSEQ) y responsabilidad social empresarial (RSE) (120 horas) (El Objetivo de este diplomado se basa en que proporcionaría amplio conocimiento en lo concerniente a salud, medio ambiente y calidad donde debe identificar los peligros asociados e impacto ambiental en el presente proceso contractual.	50 PUNTOS	50PUNTOS	La hoja de vida presenta diplomado en gerencia del sistema integrado de gestión en seguridad, salud, Medio ambiente y calidad (HSEQ) y responsabilidad social empresarial (RSE) expedido por CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD del 2021 con una intensidad horaria de 120 horas.

	Certificación de Auditor interno HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018) Y RSE (el objetivo de esta certificación como auditor es que el profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo aportaría formación en las normas ISO 14001 y 9001 durante el proceso contractual, para garantizar la seguridad, la eficiencia energética y el cumplimiento normativo en todo el proceso Mantenimientos, desmonte y montaje de los aires acondicionados).	50 PUNTOS	50 PUNTOS	La hoja de vida presenta certificación de Auditor interno HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018) Y RSE expedido por CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD del 2021 con una intensidad horaria de 120 horas.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1000)

No	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	COMENTARIOS
3	Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgara simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:	CONCEPTO: Promoción de servicios Nacionales o con Trato Nacional — PUNTAJE: 100 CONCEPTO: Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros — PUNTAJE: 50	100 PUNTOS	Adjunta documento de fecha 05/06/2023 certificando que todo el personal y los bienes y servicios a utilizar en la ejecución del presente proceso son de origen nacional.

FACTOR DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES (DECRETO1860 DE 2021) (2/1000):

No	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE OPTENIDO	COMENTARIOS
4	Al tenor de lo señalado en el **"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021** la entidad otorgará una puntuación de hasta 2,0 puntos posibles, **con** el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, a aquellos proponentes que participen como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante	2 PUNTOS	0 PUNTOS	No presenta documento.

	legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo y/o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.			

CONCLUSION:
El proponente JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN identificado con NIT. **86073980** CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE con los requisitos exigidos por la entidad, adicional a esto dentro de los FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN se le otorgan 998 puntos.

Cordialmente,

HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
Director de Apoyo a la Gestión
Evaluador Técnico-Económico